

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA Nº 11

En Parral, siendo las 10:43 hrs. Del día lunes 28 de enero del año 2013, se reúne el Concejo Municipal de Parral, presidido por la Sra. Alcaldesa, Doña Paula Retamal Urrutia y con la asistencia de los Concejales, Sra. Claudia Moya, Sr. Rigoberto Espinoza, Sr. José Luis Mattas, Sr. Juan Carlos Benavente y Sr. Claudio Bravo, junto a la Secretario Municipal subrogante, Doña Paula Zúñiga. Presentando solo una inasistencia del Concejal Sr. Patricio Ojeda.

Tabla:

- Correspondencia
- Aprobación de actas sesiones N°6, 7 y 8
- Modificación presupuestaria SECPLAN
- Aprobación patentes de alcoholes
- Exposición tema "PROYECTO DE DISEÑOS DE PAVIMENTACION"
Expone: Sr. Javier Carvalho, Director de Obras Municipales
- Varios

1.- Correspondencia

Se entrega carta dirigida a cada uno de los Concejales, la cual consiste en una petición de ayuda económica para la impresión de una revista de la Escuela Pablo Neruda. En la carta se especifica que el monto que se debe invertir en esta impresión es de aproximadamente \$800.000.-

El Concejal Bravo indica que dado el monto tan alto, el sugiere que se haga un aporte municipal ya que como Concejales difícilmente podrían donar una cantidad de dinero tan alta.

La Secretario Municipal subrogante indica que no considera que trata un posible aporte municipal para esta revista sea un punto de tabla del presente Concejo pues esto es una correspondencia que fue ingresada a cada uno de los Concejales a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad, e indica que anteriormente ya la Sra. Alcaldesa recibió una carta similar y que se está evaluando el tema de la factibilidad de entregar algún monto de dinero.

La Concejal Moya indica que ella está de acuerdo con el Concejal Bravo, y que la Municipalidad debería evaluar un aporte Municipal que pudiese financiar la totalidad de lo solicitado siempre y cuando presupuestariamente sea posible.

La Secretario Municipal Subrogante indica que adjunta a la carta hay una carta que va dirigida a la comunidad parralina y que por tal razón si la Municipalidad determinara que es posible hacer una donación, no necesariamente, esta sería por la totalidad ya que debiese haber más auspiciadores.

Interviene la Sra. María Inostroza en representación del Colegio Pablo Neruda e indica que ya reunieron el dinero para la papelería y que solo les faltaría lo relacionado con la tinta para la impresión, El concejal Espinoza junto con el Concejal Bravo indican que debería estar considerado en el programa de Ley SEP de la escuela Pablo Neruda ya que se puede destinar financiamiento para este tipo de actividades.

El Concejal Bravo indica a la Presidenta del Concejo que para darle mayor fluidez a esta petición sería lo más adecuado donar estos tóner de tintas con cargo municipal, a lo cual el Concejal Espinoza indica que lo ideal es financiarlo bajo Ley SEP. La Presidenta del Concejo, indica que es conocida por todos la situación del DAEM hoy en día, específicamente en lo relacionado con la Ley SEP, ya que aun no se logra rendir todos los montos gastados durante la Administración Anterior, situación que se está tratando de regularizar y de llegar a alguna solución, para poder contar con esos dineros durante el año 2013, una vez solucionado este problema se podrá evaluar la posibilidad de hacer esta donación.

El Concejal Bravo indica que cree necesario que estas solicitudes pasen directamente al DAEM, la Sra. Presidenta del Concejo le recuerda que este documento ingreso como correspondencia a nombre de cada uno de los Concejales y que por lo tanto debía hacerse llegar a cada uno de ellos.

El Concejal Benavente consulta como se financiaron los años anteriores, La Sra. María Inostroza indica que todas las anteriores fueron financiadas bajo Ley SEP pero que este año, dado que los recursos están retenidos por no haber rendiciones de parte de la Administración anterior, no pueden ser financiada bajo esta modalidad.

La respuesta se debería dar para el próximo Concejo

2.- Aprobación de actas sesiones N°6, 7 y 8

La Sra. Paula Retamal indica que la Sra. Alejandra Román envió las actas que faltaban y se llevan a votación las tres juntas.

El Concejal Bravo, indica que en el Acta N°6 en la pagina número 2 en el tercer párrafo hay un error, en donde dice "y la real posibilidad de habilitarlo no", debe decir "y la real posibilidad de habilitarlo o no".

El Concejal Espinoza, indica que en el acta N°7 en la primera pagina, párrafo inicial del tema "Semana Parralina" se aclare que la Sra. Olga Lucia Gálvez es la coordinadora del festival y no la

productora , ya que esto puede mal interpretarse dado que hoy en día se contrató una Productora de eventos.

La Sra. Alcaldesa pide dejar en acta estas dos solicitudes para ser modificadas las actas como lo solicitan los Concejales.

Sin más observaciones se lleva a votación las tres actas, las cuales son aprobadas por unanimidad, con las observaciones ya mencionadas.

3.- Modificación presupuestaria SECPLAN.

Se presenta la siguiente modificación presupuestaria la cual es explicada por la Directora de SECPLAN, quien indica que esta consiste en una suplementacion de cuentas.

<u>AUMENTO DE INGRESOS</u>		
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	M\$5.920.-
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$5.920.-
<u>AUMENTO DE EGRESOS</u>		
215-26-01-000-000	DEVOLUCIONES	M\$500
215-22-09-001-000	ARRIENDO DE TERRENO	M\$420
215-24-03-099-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$5.000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$5.920.-

La Directora de Secplan Sra. Paula Zúñiga, explica que la cuenta de aumento de ingreso consiste en la llegada de recursos desde la subdere a través de la devolución de predios exentos, dineros que son de libre disposición y que hoy están en el saldo inicial de caja del presupuesto 2013.

Los aumentos de ingresos se explican como sigue; devoluciones consiste en el ítem destinado a devolver dineros que son gastado por funcionarios municipales en este caso expresamente se dio la situación que durante diciembre del 2012 y enero del 2013 tanto algunos concejales como la Sra. Alcaldesa debieron financiar algunos viajes a cursos ya que no había caja chica en esos momentos.

Arriendos de terreno, se indica que consiste en terreno arrendado a Cemachile para la instalación de una antena, lo cual es aclarado por el Director de Obras e indica que no es una antena sino que el transformador del teatro el cual se tuvo que instalar en ese terreno ya que no había espacio dentro del teatro.

A otras entidades públicas, es el pago que se debe hacer hoy en día a la Universidad de Concepción por le esterilización de perros vagos que se llevo a cabo en el mes de diciembre, y que

no se alcanzó a cancelar en ese momento y se traspasaron los dineros, estando hoy en día en saldo inicial de caja del presupuesto 2013.

Sin más consultas por parte de los concejales se lleva a votación, siendo aprobada por unanimidad.

La Secretario Municipal Subrogante, indica que si bien en la tabla no habían mas modificaciones presupuestarias hay una del DAEM que fue entregada el día viernes por la tarde y que no se alcanzo a enviar con la convocatoria, de igual forma hace notar que no se está incluyendo un nuevo punto en la tabla ya que el punto de modificaciones presupuestarias estaba en tabla.

El Jefe de Finanzas del DAEM entrega la siguiente Modificación Presupuestaria:

<u>DISTRIBUCION DE INGRESOS</u>		
115-05-03-002-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$32.460.-
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$32.460.-
<u>AUMENTO DE GASTOS</u>		
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO	M\$7.440.-
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO	M\$10.100.-
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	M\$14.920.-
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$32.460.-

<u>DISTRIBUCION DE INGRESOS</u>		
115-05-03-101-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	M\$30.000.-
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$30.000.-
<u>AUMENTO DE GASTOS</u>		
215-23-01-004-000	DESAHUCIOS E INDEMINIZACIONES	M\$30.000.-
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$30.000.-

Explica el Jefe de Finanzas del DAEM que son dos ingresos de dineros uno desde la subdere para el pago de bonos a personal planta y contrata y además el ingreso desde la Municipalidad.

Sin ninguna consulta por parte del Concejo Municipal, se lleva a votación y es aprobado por unanimidad.

4.- aprobación de patentes de alcoholes.

Expone la Sra. Marta Valdés, Jefa de Patentes, quien indica que a esta fecha quedaron 25 patentes de alcoholes sin renovarse, de las cuales a la fecha hay 11 patentes que aun tendrían problemas para su renovación.

La Sra. Alcaldesa indica que después del terremoto ya se dieron los plazos bastante extensos para la regularización de esas patentes, en estos momentos corresponde analizar las 11 patentes y según información del Departamento Jurídico de estas 11 hay tres patentes que podrían justificarse, el resto, las 8 patentes restantes son las que presentarían problemas.

La Asesora Jurídica, Sra. Alejandra González, indica que el análisis Jurídico de estas 11 patentes ha sido muy difícil de definir puesto que se ha buscado alguna forma de ayudar a estas personas sin salirse de la ley el cual es el espíritu de este Concejo, indica que la Ley es muy clara y taxativa con respecto a la renovación y obtención de patentes de alcoholes y lo único que se puede salvaguardar para ayudar a esta gente es el artículo N°5 de la Ley de Alcoholes que indica que *“ los establecimientos de expendios de bebidas alcohólicas no pueden funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda y no podrán continuar funcionando sin tenerla al día salvo que este hecho no fuera imputable al deudor y este hecho tendrá que ser probado documentalmente, circunstancia que le corresponderá apreciar al Alcalde”*, en esta situación estarían 3 patentes, que serían la del local ubicado en ferrocarriles del Estado, ya que por ser una empresa estatal tan antigua difícilmente cuenta con la documentación necesaria para poder regularizar, también en esta situación estaría la patente de las Termas de Catillo ya que este establecimiento es de propiedad de la Universidad de Concepción y finalmente la patente del Servicentro Shell que está en la salida norte de Parral ya que es un local concesionado y que su propietario la Empresa Shell Chile tendría que tener en su casa matriz planos y documentación necesaria para su regularización, estos tres contribuyentes podrían acogerse a este artículo. La Asesora Jurídica comenta que ella se puso en contacto con otras Municipalidades para saber cómo se actúa en estos casos, y que la respuesta fue que simplemente las patentes que no estaban regularizadas no se renovaron. Luego del terremoto la mayoría de las Municipalidades notificó formalmente a cada contribuyente y les dio un plazo de dos años, hasta diciembre del 2012.

La Sra. Alcaldesa, solicita que el Director de Obras Sr. Javier Carvallo informe como actuó la Municipalidad con estos contribuyentes, el Director contesta que en el mes de diciembre del 2012 fue la última notificación y que la anterior fue en enero del 2012, se notificó a todos menos al contribuyente del local que está ubicado frente al reten de Digua, a quien no se pudo ubicar, la Alcaldesa hace notar que es extraña esa situación ya que el local está frente a Carabineros y que por intermedio de ellos se podría haber ubicado a este Señor. El Director hace notar el caso del Sr. Armando Galasso quien cuenta con todos los permisos de edificación y recepción de obras pero que él no tiene el local en funcionamiento, la Jefa de Patentes indica que ese es un requisito para la renovación de la patente, la Sra. Alcaldesa pregunta a la Jefa de patentes si hay alguna fiscalización de parte de la Municipalidad que pueda detectar estos casos de locales que se cambian de domicilio o que dejan de funcionar, quien responde que no, que sólo hay una

comunicación verbal con algunos contribuyentes, por lo que la Sra. Alcaldesa indica que este es un problema más generado por la falta de Inspectores Municipales.

El Concejal Espinoza menciona que como Municipalidad nunca se formalizó nada con los contribuyentes luego del terremoto solo existió una comunicación informal con alguno de ellos y que eso es efectivamente como lo mencionaba la Sra. Alcaldesa un gran problema generado por la falta de Inspectores Municipales.

El Concejal Mattas, pide que la Asesora Jurídica indique cuáles son las patentes que son factibles de salvar y cuáles tendrían que ser canceladas.

La Asesora Jurídica indica claramente que de las 11 patentes solo habrían 4 que se podrían aprobar con reparos que serían las tres mencionadas anteriormente más 1 de la Sra. Eliana Ortega de los Bajos de Huenutil que está con los trámites hechos y que les falta la aprobación del Servicio de Salud del Ambiente, dato que entregó en la misma sesión el Director de Obras.

Con autorización de la Sra. Alcaldesa, interviene el Sr. Michelle Galasso, hijo del Sr. Armando Galasso quien tiene toda su documentación al día pero no está en funcionamiento, la Sra. Alcaldesa le consulta porque no han puesto en funcionamiento el local y le responde que luego del terremoto ellos se avocaron completamente a la reconstrucción del molino de su padre y que no se ha podido invertir en este local, pero solicita 6 meses para poner en marcha el local y si no es así que se le cancele la patente. La Sra. Alcaldesa le consulta al contribuyente si ellos fueron contactados y notificados por la Municipalidad en algún momento posterior al terremoto, a lo que el Sr. Galasso contesta que no, solo fue notificado en diciembre del año 2012.

La Jefa de Patentes se aclara que de las 11 patentes serían salvables seis, si es que ingresarán antes del día 30 la documentación que justifique que su problema depende de un tercero. Las patentes serían:

- Termas de Catillo
- Ferrocarriles del Estado (son dos locales)
- Servicentro SHELL
- Eliana Ortega
- Armando Galasso

La alcaldesa indica que si bien es una tarea ingrata para esta administración, es el minuto de cancelar las patentes de alcoholes que no cumplieron con sus requisitos y así comenzar a normalizar el tema y que los contribuyentes entiendan que hay compromisos que cumplir.

Se nombran las 14 patentes que se llevarán a votación del Concejo, y que no presentan ningún tipo de inconveniente:

- Florentino Castillo Ortega
- Ana González Aguayo (2)
- José Inostroza López

- Ítalo Troncoso Morales
- Sigfredo Manquilef
- María Muñoz Troncoso (2)
- Héctor Ramos Andaur
- Víctor Vergara Riquelme
- José Valverde Valenzuela
- Ruth González Muñoz (2)
- Guillermo Navarrete Leiva

Se lleva a votación la aprobación de estas patentes las cuales son aprobadas por unanimidad.

La Secretario Municipal Subrogante sugiere que se llevan a votación también las 6 patentes que tienen la posibilidad de ingresar un documento que justifique que su problema es responsabilidad de un tercero, antes del día 30 de enero y así puedan cancelar su patente el día 31 a lo cual el Concejo accede. Se llevan a votación estas patentes y son aprobadas por unanimidad con las condicionantes ya nombradas.

Las 5 patentes restantes, son canceladas por no presentar los requisitos para su renovación.

5.- Exposición tema "Proyecto de diseños de pavimentación"

El tema es expuesto por el Director de Obras, Sr. Javier Carvallo quien indica que la Municipalidad estaba desarrollando unos diseños de pavimentación con una empresa externa y que él debe aprobar las dimensiones (ancho) de 5 proyectos, frente a lo cual se percataron que hay calles que quedarían con una medida menor que lo que indica la normativa, Indica que él como Director de Obras puede aprobarlos en esas condiciones. El Concejal Bravo consulta si este tema es sabido por las juntas de vecinos afectadas y solicita que se socialice con ellos para no tener problemas posteriores. Interviene el Jefe de Gabinete, Sr. Juan Rogazy que indica que el vio este tema con el Director de Obras y que la única forma de solucionar esto es la expropiación al algunos lugares lo que es inviable ya que hay casas construidas.

La Sra. Alcaldesa solicita al Director de Obras que el coordine con estas Juntas de vecinos y así tratar estos temas. Ojala sea con alguna presentación para que vean como quedarían sus calles.

Don Juan Rogazy menciona que este tema se trato con los Concejales para que estuviesen en conocimiento de lo que ocurre y todos den las misma explicación.

A las 11:50 la Sra. Alcaldesa solicita una pausa de 5 minutos y proseguir luego con los puntos varios.

Siendo las 11:55, se reanuda la sesión.

6.- Varios

Interviene la Concejal Moya quien solicita que la Sra. Alcaldesa explique porque se ha cambiado el funcionamiento del Terminal de Buses Rural en especial la ubicación de las empresas de buses en los andenes. La concejal indica que mas que entregar los primeros andenes a Buses Montaña por su antigüedad en el servicio cree que es por beneficiar a

unos y perjudicar a otros, también menciona que a través de la radio ella ha comentado últimamente que más que un reordenamiento del Terminal de buses lo que se necesita es un nuevo proyecto para el terminal que pueda ser más adecuado para sus usuarios y también para las empresas que dan el servicio.

La Sra. Paula Zúñiga Directora de Secplan, responde a la Concejal que su departamento, por indicaciones de la Sra. Alcaldesa está esperando a marzo que la SECTRA entregue el diagnóstico del tema del Terminal y así tomar las decisiones si es factible invertir en el mismo terminal con esa ubicación o es inviable y será necesaria su reubicación, en ambos casos el Departamento de Secplan ya está trabajando en los bosquejos. Además se indica que se cuenta con el apoyo total del SEREMI de transportes, quien en una reunión llevada a cabo hace pocos días en Parral.

La Concejal también pide respuesta sobre la determinación del reordenamiento del terminal, la Secretario Municipal Subrogante, le indica que este tema ya fue tratado con anterioridad en un Concejo y que se explicó que se asigno los andenes según la antigüedad de la empresa. Interviene el Sr. Adelqui Millar, Jefe de Transito, quien le indica a la Concejal que existe una Ordenanza Municipal que indica en dos artículos que la asignación de los andenes es una decisión del Alcalde, la Ordenanza es del año 1988.

La Sra. Alcaldesa indica que ella se ha reunido ya varias veces con personas de la Empresa de Buses Levi, que incluso en la localidad de Cerro Castillo hubo una petición de la comunidad de restituir uno de los primeros andenes a la Empresa Levi ya que sin ellos subirían los precios. La Sra. Alcaldesa indica que se debe hacer entender a todos, que se está en una etapa de reordenamiento para mejorar la calidad del servicio, para esto Carabineros está dispuesto a cooperar en el control de los recorridos para que no existan más accidentes ni problemas que incluso han muerto personas. En ningún caso esta administración quiere sacar a una empresa u otra sino que ordenar.

La Concejal Moya indica que hay firmas de personas que solicita la restitución de los andenes a la empresa Levi, la Sra. Alcaldesa menciona que al respecto ella se molesto bastante cuando personas de la Junta de Vecinos de Cerro Castillo le comentaron que la lista que está corriendo con firmas la está llevando Buses Levi y amenazando con terminar los recorridos o aumentar los precios de los pasajes, no se puede tomar el nombre de una Junta de Vecinos ni hacer ese tipo de amenazas. La Concejal Moya solicita que cuando se realicen reuniones de autoridades como la llevaba a cabo con el SEREMI de transportes se le invite para ella estar al tanto, a lo cual la Sra. Alcaldesa indica que por favor se conforme la Comisión de Transportes.

La Concejal Moya indica que está presente la Sra. María Gloria Mardones Salvo a nombre de la empresa Levi quien describe en pocas palabras los servicios que entrega la empresa Levi, la Sra. Alcaldesa aclara que lo que se esta tratando en esta sesión es la ubicación de los andenes y no el retiro de algún recorrido de alguna de las empresas.

Interviene El Sr. Adelqui Millar Jefe de Transito, quien le solicita a la representante de empresas Levi que fue testigo presencial de un mal actuar por parte de esa empresa esa mañana al cruzar una de sus micros a la entrada del terminal, lo que fue denunciado al Juzgado de Policía Local.

Solicita intervenir la Sra. Leticia Figueroa de empresas Levi que indica que esta situación de cambios de andenes tiene a sus choferes estresados y que hay buses que están

saliendo vacías y que esto es porque están ubicados al final de los andenes. La Sra. Alcaldesa le reafirma que se está en un proceso de reordenamiento y que para eso se necesita tiempo y que el diagnóstico de la SECTRA nos dará luces de que será lo mejor.

La Directora de SECPLAN toma la palabra e indica que si hay buses que están saliendo vacíos el problema no está en la ubicación de los andenes sino que en un estudio de la oferta y de la demanda y que el diagnóstico del SECTRA nos indicara las horas de mayor demanda, los recorridos más óptimos y que esto será un apoyo tanto para las empresas como para los usuarios.

La Sra. Alcaldesa solicita una reunión a puertas cerradas con los Concejales para ver alguna medida a tomar.

La Concejala Moya solicita información sobre la Corporación del deporte, en el tema de su directorio y de la postulación a proyectos, la Sra. Alcaldesa indica que esta Corporación está funcionando durante el año 2013 con algunos cambios y se determinará si es rentable o no.

La Concejala Moya solicita información sobre el funcionamiento de DIDECO, la Sra. Alcaldesa le indica que la Sra. Eva Ortega se reincorporó a su puesto de trabajo y está haciendo uso de su fuero maternal, pero que se contrató a la Sra. Ángela Aguayo que está como encargada de programas pues ella cuenta con su confianza, además indica que se están haciendo las consultas a Contraloría al respecto, pero confirma que el cargo de DIDECO aún sigue siendo únicamente de la Sra. Eva Ortega. La Alcaldesa indica que por Ley, ella como Alcaldesa está facultada para asignar funciones a quien ella estime conveniente, en este caso a la Sra. Ángela Aguayo.

La Concejala consulta sobre la existencia de cargos de Jefes en el DIDECO, la Asesora Jurídica le contesta que los programas que se desarrollan en DIDECO exigen la contratación de un encargado de programa quien debe ser contratado bajo la modalidad de honorarios.

La Concejala Moya consulta que por que el Decreto en el cual se le traspasó dinero a la Corporación para el tema del festival no detalla el fin de estos dineros, la Secretaria Municipal Subrogante toma la palabra e indica a la Concejala que el Decreto que tiene en sus manos es el Decreto que ordena el giro del dinero hacia la Corporación y no el que aprueba el traspaso, decreto que detalla lo consultado.

El Concejala Espinoza también comenta el tema de las empresas Levi, y comenta al respecto que él ha hablado con varios vecinos usuarios de los buses Levi y Montaña y que ha habido denuncias graves para las dos empresas, el Concejala indica que como Concejala de la Comuna él no puede estar a favor o en contra de una u otra empresa sino que velar por el bien de los usuarios, por esta razón él solicita que se tomen medidas hoy y que no sea un tema político como lo fue en la Administración anterior en donde se cometieron irregularidades por beneficiar más a una empresa que a otra. La Sra. Alcaldesa le indica al Concejala que independiente que se conforme o no la Comisión de Transporte se llevara a cabo una reunión a puertas cerradas con el Concejo para buscar alternativas de solución.

El Concejala Espinoza también consulta por la construcción de un Jardín Infantil para hijos de funcionarios municipales que fue construido por la Administración anterior el cual no está funcionando y que no se sabe mucha información del tema indica que está detrás de la población de los Olivos ya que se le puede dar un uso destinado a la comunidad. El Concejala solicita que se limpie de maleza el sector de Los Olivos cercano al CECOF y que SECPLAN diseñe un proyecto de plaza de juegos en ese sector que sirva al Jardín Infantil y a la comunidad. También el Concejala solicita ver el tema de la poda de los árboles que hoy

en día tapan la señalética y que pueden provocar algún accidente, además también sugiere la instalación de nueva señalética.

El Concejal Benavente consulta sobre la situación del asfalto de la población 21 de noviembre el cual fue entregado hace poco tiempo en muy mal estado, la Sra. Alcaldesa indica que solicitara un informe al Director de Obras para entregarlo al Concejo y ver alguna solución al tema. El Concejal también consulta sobre la efectividad del tema de las esterilización de perros vagos ya que está lleno de perros vagos que son peligrosos, la Sra. Alcaldesa indica que se reunió con las personas de la Universidad de Concepción para ver el tema y que esto es un tema muy complejo que no se puede solucionar de un día para otro que es más bien un tema de cultura de las personas, además indica que el Canil Municipal tienen una capacidad de 20 perros y que es solo transitorio ya que si no son adoptados los perros vuelven a la calle. También indica que en la Villa Pilar quieren una plaza de juegos con área verde, la Directora de SECPLAN le sugiere que el presidente de la Junta de Vecinos se acerque a SECPLAN con su solicitud.

El Concejal Mattas pide información sobre el retiro de basura del sector Lillahue que fue solicitado por el mismo en una sesión anterior, contesta el Sr. Juan Rogazy Jefe de Gabinete quien indica que él y el Administrador Municipal ya vieron su solicitud y otras, con el Departamento de Aseo, Ornato y Medioambiente. El Concejal también consulta sobre qué ha pasado con el tema del puente del sector de la Hortensias, la Asesora Jurídica indica que el convenio fue reenviado al SERVIU solicitando que se sacara una cláusula y que se cambiara el pie de firma pues estaba con el nombre del ex alcalde y que se está a la espera de que ese convenio vuelva para ser firmado por la Sra. Alcaldesa.

El Concejal Bravo solicita a la Asesora Jurídica información sobre el terreno de Campanacura y además solicita la instalación de un lomo de toro en calle Balmaceda a lo cual la Sra. Alcaldesa le indica que no se instalará nada hasta no recibir el Diagnóstico de la SECTRA.

La Sra. Alcaldesa le pide al Concejo que en conjunto se vea el tema del "Servidor Ilustre" para el aniversario de Parral y que se vea como se puede modificar ese tema, el Concejo acepta en una nueva sesión ver el tema y resolverlo.

La Secretario Municipal Subrogante solicita la palabra para poder programar con los Concejales las fechas de sesiones del mes de febrero, tomando en cuenta el periodo estival, quedando programadas para las siguientes fechas, 1° de febrero, 5 de febrero, 26 de febrero y 28 de febrero, todas a las 10:30 de la mañana en el Salón Pablo Neruda.

No habiendo más puntos en la tabla se levanta la sesión.


PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)